
**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE SONORA**

**(Organismo Público Descentralizado de la
Administración Pública Estatal)
Estados Financieros Dictaminados
Al 31 de Diciembre de 2011**

11 MAYO 2012

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE SONORA**

**(Organismo Público Descentralizado de la
Administración Pública Estatal)
Estados Financieros Dictaminados
Al 31 de Diciembre de 2011**



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE SONORA**

**(Organismo Público Descentralizado de la Administración
Pública Estatal)**

**Estados Financieros Dictaminados
Al 31 de Diciembre de 2011**

INDICE

1. Dictamen de los auditores independientes
2. Estado de situación financiera
3. Estado de origen de los Ingresos y la aplicación del gasto
4. Estado de Modificaciones al Patrimonio
5. Estado de Cambios en la Situación Financiera
6. Notas a los estados financieros

A la H. Junta Directiva del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora

Hemos examinado el estado de situación financiera del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el estado de origen de los ingresos y la aplicación del gasto, de modificaciones al patrimonio y de cambios en la situación financiera que le son relativos por los ejercicios que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Excepto por lo mencionado en los párrafos del 4 al 8 siguientes, nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las bases aplicables a la entidad. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad gubernamental utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Nueva Ley de Contabilidad Gubernamental.-

1. Como se menciona en la Nota 18 a los estados financieros, el 31 de diciembre de 2008 se publicó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1 de enero de 2009, la cual tiene como objeto establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, creando para tales efectos el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación nacional. El 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió un acuerdo de interpretación, regulando que las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal tienen la obligación a partir del 1 de enero de 2012 de realizar sus registros contables con base acumulativa, aplicando diversas normas que en el mismo se indican. A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no se tiene conocimiento de los posibles efectos en la información financiera del Instituto que podrían originar las nuevas disposiciones de la LGCG.

Por lo anterior y como se señala en la Nota 12.d a los estados financieros, durante 2011 la administración de la entidad, llevó a cabo por acuerdo de la Junta Directiva de la entidad, según acta No. 575 de sesión ordinaria de fecha 28 de marzo de 2012, la aplicación de los saldos que tenía registrados en cuentas patrimoniales, por concepto de activo fijo, inventarios y fondo de pensiones por un monto en conjunto de \$ 957,072,810, producto de la entrada en vigor a partir de 2012, de la nueva ley de contabilidad gubernamental.

Bases de registro contable.-

2. Como se indica en la Nota 2.a, dichos estados financieros fueron preparados de conformidad con los principios de contabilidad gubernamental sobre la base acumulativa, los cuales difieren de las normas de información financiera mexicanas.

Información presupuestal.-

3. En relación a la información presupuestal adicional que se incluye en la Nota 17 a los estados financieros, fue preparada bajo la responsabilidad de la entidad e incluye los aumentos y reducciones al presupuesto de egresos aprobados durante 2011, y no se considera dicha información indispensable para la interpretación de los estados mencionados, sino únicamente para dar seguimiento al ejercicio presupuestal, investigando sobre la justificación de las variaciones con respecto al presupuesto autorizado del Instituto.

Limitaciones en el alcance de la auditoría.-

4. Al 31 de diciembre de 2011, el Instituto no cuenta con la relación analítica de los saldos que integran la cuenta de Créditos Hipotecarios Fovi y Créditos Hipotecarios Amortización Bancos Fovi por un monto de \$ 524,312,043 y \$ 110,502 respectivamente, y que forman parte del saldo de los créditos que se mencionan en la Nota 5.b y que por lo mismo, no nos fue posible aplicar los procedimientos de auditoría que nos permitieran cerciorarnos de la razonabilidad del saldos registrados en créditos hipotecarios.

9.

5. A la fecha del presente informe, no obtuvimos las confirmaciones con cifras al 31 de diciembre de 2011, de Cuentas por Cobrar a Organismos y Ayuntamientos, Gobierno del Estado y Magisterio y con cifras al 31 de agosto de 2011 de Créditos Hipotecarios. Dichas confirmaciones se consideran necesarias de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas, en la aplicación de los procedimientos de auditoría y para poder corroborar la información proporcionada por la gerencia en relación con dichos asuntos.
6. No nos fue posible obtener los certificados de libertad de gravamen, de varios terrenos propiedad del Instituto, situación que no nos permitió cerciorarnos de la existencia, en su caso, de posibles gravámenes y su adecuada revelación en las notas a los estados financieros adjuntos.

Adeudo a cargo del S.N.T.E., Sección 54.-

7. Debido que a la fecha de este informe, aún no se han concluido las negociaciones por parte del Instituto y el sindicato, para la recuperación del saldo a su cargo por un monto de \$184,857,493 y que por lo mismo, no se conocen sus resultados y efectos, no nos fue posible aplicar los procedimientos de auditoría, que nos permitieran cerciorarnos de su razonabilidad.

Plan de pensiones y jubilaciones.-

8. Como se señala en la Nota 11.a la entidad no tiene provisionado el pasivo por concepto de pensiones y jubilaciones a favor de sus afiliados, al 31 de diciembre de 2011, dentro de los cuales, se incluyen a sus propios empleados, así como otras prestaciones derivadas de la ley del ISSSTESON. El pasivo por concepto de pensiones y jubilaciones, registrado por la entidad, con cifras al 31 de marzo de 2010, determinado mediante cálculo actuarial asciende a \$ 31,671,698,070 y que de acuerdo con el estudio actuarial realizado, la entidad muestra una insuficiencia en la reserva técnica, lo cual hace que el Instituto sea financieramente inviable, para poder cubrir en el mediano plazo dichos montos, por lo que tendría que recurrir, si así fuera el caso, a recibir apoyo económico del Gobierno del Estado de Sonora y sus organismos afiliados, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 116 de dicha Ley.

En nuestra opinión, excepto por la falta de registro del pasivo por concepto de pensiones y jubilaciones que se señala en el párrafo anterior y por los efectos de los ajustes y revelaciones que pudiésemos haber determinado si hubiésemos contado con la información comentada en los párrafos 4 al 7 anteriores, los estados financieros que se acompañan presentan la situación financiera del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y los estados de origen de los ingresos y la aplicación del gasto, de modificaciones al patrimonio y los cambios en la situación financiera, por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables al Instituto.

GOSSLER, S.C.



Jesús Humberto Acuña
Contador Público Certificado
Cédula Profesional N° 1018917


Hermosillo, Sonora, Méx.
27 de abril de 2012


INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA
(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL)
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE 2011 y 2010
(Centavos omitidos)
(Nota 2)


ACTIVO	2011	2010	PASIVO	2011	2010
CIRCULANTE			CIRCULANTE		
Efectivo e inversiones a la vista (Notas 2.c y 3)	\$ 83,143,715	65,225,343	Proveedores de medicamentos y materiales (Nota 8)	\$ 107,791,215	66,465,671
Fideicomisos (Nota 2.d y 4)	507,205,550	405,120,954	Acreeedores por servicios subrogados (Nota 9)	34,321,611	-
Cuentas por cobrar (Nota 5)	2,040,451,911	1,528,944,820	Otros acreeedores (Nota 10)	470,465,233	281,307,549
Almacén de medicamentos y de bienes y suministros (Notas 2.e y 6)	140,514,109	110,628,907	Total pasivo	612,578,059	347,773,220
Suma el activo circulante	2,771,315,285	2,109,920,024	CONTINGENCIAS (Nota 11)		
ACTIVO NO CIRCULANTE			PATRIMONIO (Nota 12)		
INMUEBLES Y EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO (Nota 7)	380,661,717	327,008,452	Patrimonio	132,013	903,247,929
OTROS ACTIVOS:			Donaciones	9,636,320	9,636,324
Depósitos en garantía	401,280	280,280	Remanentes acumulados	1,992,538,246	792,954,712
Total activo	\$ 3,152,378,282	2,437,208,756	Remanente del ejercicio	537,493,644	383,596,571
			Suma el patrimonio	2,539,800,223	2,089,435,536
			Total pasivo y patrimonio	\$ 3,152,378,282	2,437,208,756

Los saldos de las cuentas de orden del Instituto se muestran en la Nota 15.

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


Lic. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa
Directora General



C.P. María María Ruiz Figueroa
Subdirectora de Finanzas



C.P. Magdalena Sánchez Briceño
Contadora General


INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA
(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL)
ESTADOS DE ORIGEN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DEL GASTO
POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Centavos omitidos)
(Nota 2)

	2 0 1 1	2 0 1 0
INGRESOS (Notas 13 y 14):		
Ingresos propios	\$ 3,808,553,508	3,395,856,077
Subsidios	468,150	10,521,711
Total ingresos	3,809,021,658	3,406,377,788
EGRESOS:		
Servicios médicos hospitalarios	1,580,790,906	1,520,093,307
Pago de prestaciones económicas y sociales	1,344,781,186	1,199,214,867
Gastos de administración	343,832,062	300,983,884
Gastos financieros	1,952,932	1,631,139
Otros gastos	170,928	858,020
Total egresos	3,271,528,014	3,022,781,217
Remanente del periodo	\$ 537,493,644	383,596,571

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


Lic. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa
Directora General



Mtra. Marla María Ruiz Figueroa
Subdirectora de Finanzas


C.P. Magdalena Sánchez Briceño
Contadora General


INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA
(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL)
ESTADOS DE MODIFICACIONES AL PATRIMONIO
POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Centavos omitidos)
(Nota 2)

	Patrimonio	Donaciones	Remanentes Acumulados	Remanente del Periodo	Total Patrimonio
Saldos al 1° de enero de 2010	\$ 878,422,943	9,636,324	487,204,390	303,748,237	1,679,011,894
Traspaso del remanente del ejercicio a remanentes acumulados			303,748,237	(303,748,237)	
Incremento neto por adquisición de inmuebles maquinaria y equipo (Nota 2.f)	20,473,016				20,473,016
Efecto neto de inventarios (Nota 2.e)	8,570,825				8,570,825
Aplicación al fondo de pensiones (Notas 12.b)	(4,218,855)				(4,218,855)
Ajuste a remanentes acumulados (Nota 12.c)			2,002,085		2,002,085
Remanente del ejercicio				383,596,571	383,596,571
Saldos al 31 de diciembre de 2010	903,247,929	9,636,324	792,954,712	383,596,571	2,089,435,536
Traspaso del remanente del ejercicio a remanentes acumulados			383,596,571	(383,596,571)	
Incremento neto por adquisición de inmuebles maquinaria y equipo (Nota 2.f)	53,653,265				53,653,265
Aplicación al fondo de pensiones (Notas 12.b)	303,629				303,629
Aplicación de saldos de activo fijo, inventarios y fondo de pensiones (Nota 12.d)	(957,072,810)	(4)			(957,072,814)
Ajuste a remanentes acumulados (Nota 12.c)			815,986,963		815,986,963
Remanente del ejercicio				537,493,644	537,493,644
Saldos al 31 de diciembre de 2011	\$ 132,013	9,636,320	1,992,538,246	537,493,644	2,539,800,223

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


Lic. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa
Directora General



C.P. María María Ruiz Figueroa
Subdirectora de Finanzas



C.P. Magdalena Sánchez Briceño
Contadora General


INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Centavos omitidos)
(Nota 2)

	2011	2010
Remanente del año	\$ 537,493,644	383,596,571
Partidas que no requirieron de aplicación de recursos:		
Efecto patrimonial de inmuebles, mobiliario y equipo e inventarios de medicamentos	(903,419,549)	33,915,438
Ajustes a remanentes de ejercicios anteriores	815,986,963	2,002,085
Aplicación del fondo de pensiones	303,629	(4,218,855)
	<u>450,364,687</u>	<u>413,293,154</u>
Variación en:		
Cuotas y aportaciones	(379,657,156)	(253,046,547)
Fideicomiso	(102,084,596)	(126,341,376)
Proveedores	41,325,544	(30,641,233)
Cuentas por cobrar	(143,182,254)	(82,149,260)
Acreedores diversos	223,479,294	145,766,576
Inventarios	(29,885,202)	(13,040,027)
Servicio médico a padres arancelados	11,332,320	15,714,139
Otros activos	(121,000)	109,280
	<u>(378,793,050)</u>	<u>(341,626,363)</u>
Recursos generados por la operación	<u>71,571,637</u>	<u>71,666,791</u>
INVERSIÓN		
Adquisición de inmuebles y equipo e instrumental médico	(53,653,265)	(25,339,399)
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>(53,653,265)</u>	<u>(25,339,399)</u>
EFFECTIVO E INVERSIONES A LA VISTA:		
Aumento neto durante el ejercicio	17,918,372	46,327,392
Al inicio del ejercicio	65,225,343	18,897,951
Al final del ejercicio	\$ <u>83,143,715</u>	<u>65,225,343</u>

Las notas a los estados financieros que se acompañan forman parte integrante de este estado.


Mtra. María María Ruiz Figueroa
Subdirectora de Finanzas


Lic. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa
Directora General


C.P. Magdalena Sánchez Briceno
Contadora General

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA**
(Organismo Público Descentralizado de la Administración
Pública Estatal)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 y 2010
(Centavos omitidos)

**NOTA 1 ANTECEDENTES, CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD, FUENTE DE INGRESOS Y
ORGANO DE GOBIERNO DEL INSTITUTO**

Antecedentes y constitución.-

Los orígenes legales de este organismo inician con la promulgación de la Ley Número 112, publicada el 20 de diciembre de 1948, en la que se estableció el "Fondo de Protección Burocrático", misma Ley que fue modificada al publicarse la Ley Número 5, el día 19 de noviembre de 1949, con la cual se instituye la Dirección de Pensiones del Estado.

El día 4 de diciembre de 1950, se aprueba el Reglamento de la Dirección de Pensiones con la Ley Número 60, y posteriormente, el 14 de marzo de 1962 es publicada la Ley Número 13 en la que se estableció un pago adicional del 5% del sueldo base para los servidores públicos del Gobierno del Estado, por concepto de asistencia médica y medicinas.

El 31 de diciembre de 1962, con la expedición y publicación de la Ley 38, la antigua Dirección de Pensiones del Estado se transforma, dando origen al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON).

Posteriormente, el 29 de junio de 1989 es aprobada por el H. Congreso del Estado la Ley Número 91 que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley Número 38 del ISSSTESON, misma que entró en vigor el 4 de julio de 1989.

Finalmente el 28 de junio de 2005, es aprobado por el H. Congreso del Estado, el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley 38. La nueva Ley 38 denominada "Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora" (en adelante Ley del ISSSTESON), se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, Tomo CLXXV, Edición Especial No. 3 del día miércoles 29 de junio del 2005.

- iii. El pago de pasivos contraídos por los conceptos anteriores, en los términos que acuerde la comisión ejecutiva del fondo.
 - iv. La adquisición de terrenos en los que deberá construir la habitación del trabajador.
- b) Coordinar y financiar programas de construcción de habitaciones destinadas a ser adquiridas en propiedad o en arrendamiento por los trabajadores.

Fuente de Ingresos.-

La institución obtiene el 98.57% de sus ingresos de las cuotas y aportaciones que recibe del gobierno del estado y los ayuntamientos y organismos afiliados con base en los sueldos reportados, el 0.01% corresponde al subsidio recibido por parte del gobierno del estado y el resto corresponde a otros ingresos obtenidos por el Instituto y cuyo detalle se muestra en la Nota 14. El gobierno del Estado y los ayuntamientos y organismos afiliados al instituto están obligados, conforme a la nueva Ley, a enviar a dicho instituto las nóminas de su personal para efecto de determinar las cuotas y aportaciones respectivas.

Órgano de Gobierno del Instituto.-

El órgano de gobierno del ISSSTESON estará integrado por la:

- Junta Directiva,
- Director General, y la
- Comisión Ejecutiva del Fondo de la Vivienda

La Junta Directiva del Instituto, será la máxima autoridad y se integra por:

Lic. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa	Presidenta de la Junta Directiva
Ing. Cesar Bleizeffer Vega	Representante del Poder Ejecutivo
Lic. Daniel Núñez Santos	Representante del Poder Legislativo
Lic. Ignacio Islas Contreras	Representante del Poder Judicial
Lic. Ignacio Lorenzo Acuña Valenzuela	Representante del SUTSPES
Profr. Javier Ochoa Rivera	Representante de la Sección 54 del SNTE

Profr. Francisco Fernández Sánchez	Representante de la Sección 54 del SNTE
C.P. Jesús María Ávila Quiroga	Órgano de Control Administrativo del ISSSTESON
C.P. José Gutiérrez Lizardi	Comisario Público Ciudadano
Lic. Raúl Enrique Romero Denogean	Secretario Técnico de la Junta Directiva del ISSSTESON

La Comisión Ejecutiva estará integrada por representantes de las organizaciones sindicales y durarán en su cargo tres años y podrán ser removidos libremente por las personas que los propusieron.

NOTA 2 PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a) Bases de contabilización

Los estados financieros están preparados sobre la base de costo histórico, conforme a los principios de contabilidad gubernamentales que le son aplicables, utilizando la base de registro contable denominada "base acumulativa" que consiste en registrar todas las transacciones efectuadas por la entidad, en base a lo devengado, independientemente de que impliquen o no movimiento de efectivo.

Con base en lo anterior, las cifras que se incluyen en los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010 que se acompañan han sido determinadas sobre valores históricos originales, sin reconocer los efectos de la inflación de acuerdo con las disposiciones establecidas en la NIF B-10, así como otras políticas contables que se describen posteriormente que difieren de las normas de información financiera.

b) Fecha de autorización de los estados financieros

Los estados financieros y las notas a los estados financieros fueron autorizados por la Subdirectora de Finanzas, para su emisión y aprobación de la Junta Directiva, el día 27 de abril de 2012.

c) Efectivo e Inversiones a la vista

El efectivo está integrado por los depósitos en cuenta de cheques y las inversiones a la vista que la entidad mantiene en instituciones bancarias. Las inversiones a la vista, se registran al costo de adquisición más los rendimientos devengados a la fecha del balance, que es igual a su valor neto estimado de realización. Los intereses ganados se registran conforme se devengan y se muestran reflejados en los estados de cuenta de la institución financiera, con crédito a los resultados del ejercicio.

Al cierre del ejercicio, el Instituto registra como un pasivo, el sobregiro bancario reflejado en las cuentas bancarias, cuyo saldo antes del registro del sobregiro bancario, se muestra negativo en los registros contables. Ver Notas 9 y 10.

d) Fideicomisos

Se registran a su costo de aportación más los rendimientos devengados a la fecha del balance, que es igual a su valor neto estimado de realización. Los intereses ganados se reconocen conforme se devengan con crédito a los resultados del ejercicio.

e) Inventarios de medicamentos y suministros generales

Las inversiones en medicamentos y suministros generales son registradas a su costo de adquisición y son consideradas como egresos en el mes en que se consumen y a su vez, se reconocen como inversión con crédito al Patrimonio. Ver Nota 6.

f) Inmuebles, equipo e instrumental médico

Las inversiones en bienes inmuebles, equipo e instrumental médico son registradas a su costo de adquisición y a su vez, se reconocen como inversión en el activo fijo con crédito al Patrimonio. Ver Nota 7.

Con base en lo anterior, la entidad no registra ninguna depreciación de los bienes que integran este rubro.

g) Obligaciones laborales

De conformidad con la Ley del ISSSTESON, el instituto tiene establecido un plan de pensiones, así como el pago de diversas prestaciones adicionales como son aguinaldo, indemnizaciones, gastos de funeral y pago póstumo a favor de sus trabajadores.

El Instituto tiene como política, la de cuantificar cada dos años, el pasivo laboral derivado del plan de pensiones que el Instituto está obligado a pagar a su personal. Dichos cálculos se determinan sobre bases actuariales, a través de actuarios independientes y el resultado se registra en cuentas de orden, sin embargo, el instituto no tiene reflejado en el pasivo, el monto devengado de estas obligaciones laborales.

El último cálculo actuarial fue elaborado con cifras al 31 de marzo de 2010 y cuyos resultados obtenidos se incluyen en la Nota 15.

A continuación se describe las prestaciones laborales antes comentadas a cargo del Instituto:

Prima de Antigüedad.- El Instituto está obligado al pago, de manera quincenal, de la prima de antigüedad a favor de los empleados, a partir del quinto año de antigüedad (quinquenio) de conformidad con la Ley Civil del Estado de Sonora y al Reglamento Interno de las Condiciones Generales de Trabajo y se carga al gasto en la fecha en que se efectúa su pago.

Indemnizaciones.- Las indemnizaciones por retiro involuntario se cargan a los resultados del ejercicio en que se pagan.

Plan de pensiones.- De acuerdo a lo señalado en la Ley del ISSSTESON, los trabajadores afiliados al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, tienen derecho a gozar de un plan de pensiones afectando los resultados del ejercicio en la fecha en que se pagan, de conformidad a lo siguiente:

Jubilación Art. 68	Se otorga a los trabajadores con 35 años ó más de servicio y a las trabajadoras con 33 años ó más de servicio, e igual tiempo de cotización al Instituto.
Vejez Art.69	Tienen derecho los trabajadores que habiendo cumplido 55 años de edad y 15 años de servicio e igual tiempo de contribución al Instituto.
Cesantía por edad avanzada Art. 69bis	Tienen derecho los trabajadores que habiendo cumplido 60 años de edad y 10 años de servicio e igual tiempo de contribución al Instituto.
Invalidez Art. 76	Se otorga a los trabajadores que se inhabiliten física o mentalmente, por causas ajenas al desempeño de su cargo o empleo, si hubiesen contribuido al Instituto, al menos durante quince años.

Por muerte Art. 82 La muerte del trabajador por causas ajenas al servicio, cualquiera que sea su edad, y siempre que hubiese contribuido al Instituto al menos durante 10 años, así como la de un pensionado por vejez ó invalidez, darán origen a las pensiones de viudez y de orfandad ó pensiones a los ascendientes, en su caso.

Aguinaldos.- La política establecida es de otorgar 50 días, en tres parcialidades, 30 días en la segunda quincena de Noviembre; 10 días en la primera quincena de Diciembre y los 10 días restantes en la primera quincena de Enero, registrándose el gasto en la fecha en que se efectúa su pago.

Gastos de funeral.- El instituto cubrirá una cuota por concepto de gastos de funeral, a sus herederos legítimos o a las personas que se hayan hecho cargo de su inhumación, cuando fallezca un trabajador pensionista al momento de ocurrir el fallecimiento, registrándose el gasto en la fecha en que se efectúa su pago.

Pago póstumo.- El instituto cubrirá una cuota por este concepto, a los beneficiarios que haya designado o a sus herederos legítimos, cuando fallezca un trabajador del instituto, registrándose el gasto en la fecha en que se efectúa su pago.

Si llegara a ocurrir, en cualquier tiempo, que los recursos del Instituto no fuesen suficientes para cumplir con las obligaciones a su cargo establecidas por la Ley del ISSSTESON, el déficit que hubiese, será cubierto por el Estado y organismos incorporados de acuerdo con lo establecido en el Artículo 116 de dicha Ley.

h) Cuotas plan de pensiones retenidas a los trabajadores afiliados al ISSSTESON

Las cuotas retenidas a los trabajadores afiliados al ISSSTESON desde su inicio y hasta diciembre de 2002, se registraron formando parte del patrimonio del Instituto y se aplican a resultados en la medida en que el personal afiliado se pensiona o solicita la devolución de sus aportaciones. Ver Nota 12.b.

A partir de 2003, las cuotas retenidas a los trabajadores afiliados al ISSSTESON se reconocen como ingresos.

i) Ingresos y egresos

Estas operaciones son registradas por el Instituto, conforme a lo siguiente:

- Los ingresos por cuotas y aportaciones que obtiene el Instituto, se registran conforme se devengan, reconociéndose una cuenta por cobrar a cargo al gobierno y a los ayuntamientos y demás organismos afiliados. Los demás ingresos se registran al momento en que se reciben, a excepción de los intereses por créditos otorgados que se registran conforme se devengan mensualmente.
- Los egresos se registran al momento de su erogación o cuando se consideran contablemente realizados, registrándose la provisión correspondiente como un pasivo al final del ejercicio, conocidas como ADEFAS (Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores), con excepción de los pagos por concepto de pensiones a favor de los trabajadores afiliados al Instituto, los cuales se registran en el mes en que se efectúa su pago.

NOTA 3 EFECTIVO E INVERSIONES A LA VISTA

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se integra de la siguiente forma:

Concepto	2 0 1 1	2 0 1 0
Caja	\$ 106,876	137,314
Fondo Fijo de caja	174,069	184,892
Bancos	82,859,044	64,869,529
Inversiones en valores	3,726	33,608
	-----	-----
	\$ 83,143,715	65,225,343
	=====	=====

NOTA 4 FIDEICOMISOS

a) Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se integra de la siguiente manera:

Concepto	2 0 1 1	2 0 1 0
Fideicomiso Plan de Pensiones	\$ 504,468,547	403,422,938
Fideicomiso FOVISSSTESON	2,737,003	1,698,016
	-----	-----
	\$ 507,205,550	405,120,954
	=====	=====

- b) Fideicomiso Plan de Pensiones.- El Instituto constituyó, a favor de los trabajadores del instituto, así como de los ayuntamientos y organismos afiliados, un fideicomiso de inversión y administración con la fiduciaria Banco Nacional de México, S.A., con la finalidad de administrar los recursos destinados para sufragar las erogaciones derivadas del plan de pensiones establecido por el instituto, de conformidad con la Ley del ISSSTESON. La creación de este fondo se llevó a cabo el 29 de marzo de 2006, mediante una aportación inicial de \$ 1,500,000.
- c) Fideicomiso FOVISSSTESON.- El Instituto celebró un contrato de fideicomiso irrevocable de inversión y administración con la fiduciaria Bancomer, S.A., el cual tiene por objeto cubrir el pago de los adeudos al Instituto por créditos hipotecarios de aquellos derecho-habientes que fallezcan o sufran incapacidad total y permanente.

El fideicomiso fue creado en el mes de enero de 1997, con una aportación inicial de \$ 60,000.

NOTA 5 CUENTAS POR COBRAR

- a) El saldo de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se integra como sigue:

Concepto	2011	2010
Créditos por recuperar	\$ 603,390,220	459,794,046
Cuotas y aportaciones	1,200,453,382	820,796,226
Deudores por servicio médico	233,633,062	244,965,382
Deudores diversos	2,975,247	3,389,166
	-----	-----
	\$ 2,040,451,911	1,528,944,820
	=====	=====

- b) El saldo de créditos por recuperar al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se integra como sigue:

Concepto	2 0 1 1	2 0 1 0
Créditos hipotecarios	\$ 528,913,758	404,008,204
Créditos a corto plazo	34,172,233	27,228,470
Préstamo automotriz	35,238,751	22,627,544
Crédito prendario	5,065,478	5,929,828
	-----	-----
	\$ 603,390,220	459,794,046
	=====	=====

- c) Las cuotas y aportaciones al 31 de diciembre de 2011 y 2010, a cargo del gobierno y de los principales ayuntamientos y organismos afiliados, se integra como sigue:

Concepto	2 0 1 1	2 0 1 0
Gobierno del Estado de Sonora	\$ 514,366,739	351,725,044
Magisterio	310,563,085	246,837,705
H. Ayuntamiento de Puerto Peñasco	37,092,040	37,646,679
Universidad de Sonora	41,342,603	9,042,576
H. Ayuntamiento de Hermosillo	44,360,837	32,457,829
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora	17,589,243	7,091,940
Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora	31,201,443	10,524,510
COAPAES de Empalme	4,298,718	3,703,384
COAPAES de Nogales	4,241,125	2,486,220
H. Ayuntamiento de Guaymas	10,806,683	6,039,143
H. Ayuntamiento de Cajeme	4,941,307	4,514,479
H. Ayuntamiento de Navojoa	10,102,689	5,990,614
H. Ayuntamiento de Nogales	11,560,582	9,517,993
H. Ayuntamiento de Caborca	6,582,052	3,346,732
H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado	3,833,445	5,323,257
H. Ayuntamiento de Huatabampo	2,655,529	2,002,567

Concepto	2011	2010
ICATSON	\$ 8,675,382	2,639,274
ITSON	10,212,469	4,190,875
Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	18,479,768	11,732,826
Instituto Sonorense de Cultura	3,664,215	2,590,133
ITESCA Instituto Superior de Cajeme	18,379,984	13,550,800
DIF Sonora	5,818,749	3,610,705
Otros Organismos y Ayuntamientos	79,684,695	44,230,941
	-----	-----
	\$1,200,453,382	820,796,226
	=====	=====

- d) Las cuentas por cobrar a cargo de los deudores por servicio médico al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se integra como sigue:

Concepto	2011	2010
Magisterio	\$ 184,857,493	184,857,493
Gobierno del Estado de Sonora y ayuntamientos y organismos afiliados	48,775,569	60,107,889
	-----	-----
	\$ 233,633,062	244,965,382
	=====	=====

- e) El rubro de deudores diversos al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se conforma como sigue:

Concepto	2011	2010
Deudores diversos	\$ 2,518,350	3,040,772
Crédito al Salario	356,560	348,394
Diferencia en cuenta corriente FOVISSSTESON	100,337	-
	-----	-----
	\$ 2,975,247	3,389,166
	=====	=====

NOTA 6 ALMACÉN DE MEDICAMENTOS Y DE MATERIALES

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el saldo de inventarios se integra como sigue:

Concepto	2 0 1 1	2 0 1 0
Almacén de medicamentos	\$ 117,327,497	90,452,754
Almacén de suministros generales	18,870,995	18,457,395
Almacén de artículos de oficina	708,767	749,558
	-----	-----
	136,907,259	109,659,707
Mercancía en tránsito	802,019	969,200
Anticipos a proveedores	2,804,831	-
	-----	-----
	\$ 140,514,109	110,628,907
	=====	=====

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2011, personal del almacén y de la Unidad de Control Interno del Instituto, llevaron a cabo los inventarios físicos de medicamentos para su comparación contra los saldos reflejados en los registros contables al 31 de diciembre de 2011. A la fecha de este informe, se encuentra en proceso el registro de las diferencias resultantes de la comparación del inventario físico contra registros contables.

NOTA 7 INMUEBLES Y EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO

La integración de este rubro es la siguiente:

Concepto	2 0 1 1	2 0 1 0
Terrenos	\$ 30,459,644	30,459,644
Edificios	146,266,557	146,266,557
Equipo e instrumental médico	62,848,060	49,122,486
Equipo de transporte	21,755,502	15,276,818
Equipo de oficina	98,898,465	85,882,947
Obras en proceso Fovisssteson	20,433,489	-
	-----	-----
	\$ 380,661,717	327,008,452
	=====	=====

NOTA 8 PROVEEDORES DE MEDICAMENTOS Y MATERIALES

El saldo de proveedores al 31 de diciembre de 2011 y 2010, clasificados en adeudos por medicamentos y materiales, se desglosan de la siguiente manera:

Concepto	2 0 1 1	2 0 1 0
Proveedores de medicamentos	\$ 91,621,545	40,708,094
Proveedores de materiales	16,169,670	25,757,577
	-----	-----
	\$ 107,791,215	66,465,671
	=====	=====

Los principales saldos de proveedores de medicamentos del Instituto al 31 de diciembre de 2011 y 2010, son los siguientes:

Concepto	2 0 1 1	2 0 1 0
Fármacos especializados S.A. de C.V	\$ 37,859,404	4,542,941
Mag Círculo Médico, S.A. de C.V	8,153,729	1,333,757
RD. Grupo Médico, S.A. de C.V	5,191,710	112,337
Productos Hospitalarios, S.A. de C.V	3,878,192	5,128,702
Laboratorios Pisa, S.A. de C.V	3,636,955	1,810,218
Medica avanzada, S.A. de C.V	3,051,259	19,736
Medigroup del Pacífico, S.A. de C.V	2,780,197	392,025
Mediemex Pharma, S.A. de C.V	2,282,763	-
Comercializadora Hisa, S.A. de C.V	1,816,078	-
Farmacéutica Maypo S.A. de C.V	1,755,500	564,165
Cenmed, S.A. de C.V	1,489,511	-
Reactivos y Químicos, S.A. de C.V	1,232,057	-
Medica Integral HDM, S.A. de C.V	1,160,475	448
Comercial Química del Noroeste, S.A. de C.V	1,006,376	3,929,225
Dicipa, S.A. de C.V	997,761	637,635
Bio Simex, S.A. de C.V	941,840	-
Medical Marjo, S.A. de C.V.	913,389	1,084,963
Daltem Provee Nacional, S.A. de C.V	902,473	-
AO Soluciones Ortopédicas, S.A. de C.V.	895,873	679,027
Sistemas Hospitalarios Dalca, S.A. de C.V	878,591	86,731
Praxair México, S. de R.L. de C.V.	865,579	1,881,944

Concepto	2011	2010
Atecsa Aplicaciones Tecnológicas, S.A. de C.V	\$ 782,576	-
PF Distribuidora del Noroeste, S.A. de C.V	668,460	1,134,983
Instrumentos y Equipos Falcón, S.A. de C.V	641,393	1,387,371
Grupo Empresarial Ortiz Vejar, S.A. de C.V	640,184	1,924,858
Buffington de México, S.A. de C.V	563,728	563,728
DMG Distribuidora de Medicamentos Genéricos, S.A. de C.V.	555,464	-
Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V	418,770	418,770
Hisa Farmacéutica, S.A. de C.V	382,058	-
Savi Distribuciones S.A. de C.V.	378,628	5,555
Hospiterra S.A. de C.V.	364,012	185
Elias Ricardo Abbud Méndez	350,289	12,720
Mediprev, S. de R.L. de C.V.	347,235	-
Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V	322,456	125,018
Repres.e Invest. Médicas, S.A. de C.V	318,120	330,700
Galia Textil, S.A. de C.V	282,212	-
PE Médico S.A. de C.V	259,041	241,250
Marcas Nestle, S.A. de C.V	205,654	-
Proveedora de Limpieza y Sanitaria Sanicel, S.A. de C.V	199,065	-
Alma Nelida Pérez Ramírez	195,748	19,449
Aarson Productos Hospitalarios, S.A. de C.V	191,659	200,269
Dinorsa, S.A. de C.V	186,148	219,299
Bio Medical Supplies, S.A. de C.V	135,684	-
Proveedora de Laboratorios del Noroeste S.A. de C.V	123,449	399,651
Farmacéutica Los Arcos S.A. de C.V	103,168	240,999
Otros proveedores menores a 100,000 en 2011	1,316,632	11,279,435
	-----	-----
	\$ 91,621,545	40,708,094
	=====	=====

En el siguiente cuadro se muestran, los principales saldos de proveedores de materiales del Instituto al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

Concepto	2011	2010
North West Supply, S.A. de C.V.	\$ 2,277,208	1,848,924
Provedora Papelera Kino, S.A.	2,220,074	804,090
Cardiomega, S.A. de C.V.	1,650,920	-
Nissauto Sonora, S.A. de C.V.	1,392,600	-
Hospiterra, S.A. de C.V.	1,325,831	-
Megafruta, S.A. de C.V.	1,232,576	1,055,893
Atecsa Aplicaciones Tecnológicas, S.A. de C.V.	862,791	-
Distribuciones Redal, S.A. de C.V.	540,414	644,114
Automotriz Río Sonora, S.A. de C.V.	390,700	-
Gening Proyectos Biomédicos, S.A. de C.V.	298,120	-
Sistemas de Seguridad del Pacífico, S.A. de C.V.	288,724	-
Comercializadora Sanitaria, S.A. de C.V.	284,963	1,655,842
Extractos de Frutas del Pacífico, S.A. de C.V.	273,724	511,109
Combat, S.A. de C.V.	270,570	-
Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.	251,893	935,463
Super Autos, S.A. de C.V.	230,700	-
Mih, Multiservicios Industrial Huerta, S.A. de C.V.	198,132	93,050
Proson, S.A. de C.V.	194,880	-
Pimagas, S.A. de C.V.	167,419	360,285
Esperanza Negrete Hernández	154,652	261,126
Tratamientos Ambientales Herson, S.A. de C.V.	138,226	134,972
Comercial Química del Noroeste, S.A. de C.V.	132,916	3,630,747
Baqui Automotriz, S.A de R.L. de C.V.	109,900	-
Instrumentos y Equipos Falcón, S.A. de C.V.	102,660	572,710
Otros saldos de proveedores de materiales menores a 100,000 en 2011	1,179,077	13,249,252
	-----	-----
	\$ 16,169,670	25,757,577
	=====	=====

NOTA 9 ACREEDORES POR SERVICIOS SUBROGADOS

Al 31 de diciembre de 2011, se integra de la siguiente forma:

Concepto	Importe
Honorarios médicos	\$ 3,668,486
Servicios subrogados	25,212,717
Farmacias	5,440,408

	\$ 34,321,611
	=====

Al 31 de diciembre de 2010, los registros contables no muestran saldos pendientes de pago a favor de acreedores por servicios subrogados, en virtud de que al cierre del ejercicio, se giraron los cheques respectivos, reconociéndose el sobregiro en el rubro de otros acreedores. Ver Notas 2.c y 10.

NOTA 10 OTROS ACREEDORES

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el saldo de otros acreedores de la Institución se muestra a continuación:

Concepto	2011	2010
Sobregiro bancario (Ver Notas 2.c y 9)	\$ 389,568,447	247,050,571
Caja magisterial sección 54 SNTE	34,374,939	12,681,727
Suisssteson	11,222,159	-
Recuperación de hipotecas	20,718,972	6,996,011
ADEFAS	2,036,141	5,959,125
Préstamo sección 54 SNTE	-	2,500,000
SUTSPES	5,398,811	-
Retenciones de impuestos por enterar	3,480,759	3,834,946
Otros Acreedores diversos (Menores a \$ 2,030,000 y \$2,500,000 en 2011 y 2010 respectivamente)	3,665,005	2,285,169
	-----	-----
	\$ 470,465,233	281,307,549
	=====	=====

La cuenta de ADEFAS al 31 de diciembre de 2011 y 2010 por \$2,036,141 y \$5,959,125 respectivamente, se integra por los gastos que al 31 de diciembre de 2011 y 2010 no fueron cubiertos y que correspondiendo al año 2011 y 2010 deben afectar el presupuesto de dichos años. Diariamente, se capturan en pólizas compromiso, los gastos por pagar, en donde se asigna la clave presupuestal y el asiento contable que se registrará una vez expedido el cheque de pago; a fin de año, el sistema realiza el cierre, provisionando el pasivo en la cuenta de acreedores diversos y afectando los resultados del ejercicio.

NOTA 11 CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, existen las siguientes contingencias:

- a) El Instituto no tiene provisionado el pasivo de las obligaciones por concepto de pensiones y jubilaciones a favor de sus afiliados incluyéndose entre ellos a los propios empleados del Instituto, así como otras prestaciones derivadas de la Ley del ISSSTESON. Al 31 de marzo de 2010, la entidad cuantificó mediante cálculo actuarial el monto de dicho pasivo, determinando un monto total de \$ 31 mil 672 millones de pesos (Nota 15). De acuerdo con el estudio actuarial realizado, la entidad muestra una insuficiencia en la reserva técnica, lo cual hace que el Instituto sea financieramente inviable, para poder cubrir en el mediano plazo dichos montos.
- b) Se tienen diversos juicios de amparo, laborales y civiles, interpuestos en contra del Instituto ante los tribunales respectivos, los cuales en caso de fallarse en su contra, tendrían una afectación de su patrimonio por un monto que al 31 de diciembre de 2011, no ha sido cuantificado en su totalidad, por parte del Instituto.
- c) Existe un pasivo contingente originado de la revisión de impuestos federales de la que se pudiera ser objeto durante un periodo de cinco años, por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT), derivado de las diferencias que las autoridades fiscales pudieran determinar, en caso de una revisión directa a las retenciones de impuesto sobre la renta no efectuadas sobre algunas percepciones pagadas al personal, las cuales no fueron consideradas para la base gravable del impuesto, de acuerdo con el Plan de Remuneración Total implementado por el Instituto.

NOTA 12 PATRIMONIO

- a) Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el patrimonio se encuentra integrado de la siguiente manera:

Concepto	2 0 1 1	2 0 1 0
Patrimonio:		
Aportación inicial	\$ 132,013	132,013
Fondo de pensiones	-	492,929,635
Inversión en activos fijos	-	318,667,117
Inversión en medicamentos	-	91,519,164
	-----	-----
	\$ 132,013	903,247,929
	=====	=====

El Instituto no cuenta con una integración detallada de las cuentas que integran el patrimonio inicial.

- b) Fondo de pensiones

El saldo representa las cuotas al Fondo de Pensiones aportadas por los trabajadores del Gobierno del Estado y de los Ayuntamientos y demás Organismos afiliados a ISSSTESON desde su inicio hasta el 31 de diciembre de 2002. De acuerdo con la política descrita en la Nota 2.h, las aplicaciones a este rubro, se llevan a cabo, cuando el personal afiliado al Instituto se pensiona y ya no se tiene derecho de cobrar sus aportaciones, reconociéndose el monto aportado como un ingreso o, cuando el trabajador se retira del servicio público sin alcanzar una pensión o jubilación y solicita su devolución de cuotas por haber cumplido su periodo laboral durante 15 años de servicios.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, su saldo corresponde al monto de las aportaciones retenidas hasta 2002, al personal afiliado al Instituto, y que aún no han alcanzado la edad para su jubilación.

- c) Ajustes a resultados de ejercicios anteriores

Durante 2011 y 2010 se registraron ajustes que incrementaron los remanentes acumulados de ejercicios anteriores por un importe neto de \$ 815,986,963 y \$ 2,002,085 respectivamente, y que afectaron las siguientes cuentas:

Cuenta	(Cargo) Crédito	
	2011	2010
Efectivo e inversiones a la vista	\$ (239,480)	126,462
Cuentas por recuperar	(15,258)	(238,077)
Cuotas y aportaciones	7,438,853	768,990
Deudores diversos	(549,780)	(342,408)
Deudores por servicio medico	(6,366,662)	-
Almacén de medicamentos y suministros	10,112	36,202
Proveedores	233,721	101,492
Acreedores diversos	38,356	1,397,667
Patrimonio	817,115,813	10,479
Resultados acumulados	-	-
Ingresos por cuotas y aportaciones	(17,307)	-
Cuenta corriente	(71,972)	-
Gastos administrativos	(16,503)	-
Créditos hipotecarios FOVI	(763,343)	-
Cuentas por Cobrar	(1,279,699)	-
Gastos médicos	490,388	-
Otros ingresos	-	43,940
Otros	(20,277)	97,338
Neto	\$ 815,986,962	2,002,085

d) Aplicación de saldos patrimoniales

Durante 2011 la administración de la entidad, llevo a cabo por acuerdo de la junta directiva de la entidad, acta No. 575 de sesión ordinaria de fecha 28 de marzo de 2012, la aplicación de los saldos que tenía registrados en cuentas patrimoniales, por concepto de activo fijo, inventarios y fondo de pensiones por un monto en conjunto de \$ 957,072,810, producto de la entrada en vigor a partir de 2012, de la nueva ley de contabilidad gubernamental, y cuya integración es la siguiente:

Concepto	Importe
Inventarios	\$ 91,519,164
Fondo de Pensiones	493,233,263
Activo Fijo	372,320,383

	\$ 957,072,810
	=====

NOTA 13 INGRESOS DEL INSTITUTO

Los ingresos obtenidos por el Instituto, durante los ejercicios de 2011 y 2010, se integran como sigue:

Concepto	2011	2010
Ingresos propios:		
Cuotas y aportaciones	\$ 3,754,385,209	3,349,976,065
Productos financieros	41,875,656	33,062,332
Servicios por aranceles	101,673	87,367
Otros ingresos	12,190,970	12,730,313
	-----	-----
	3,808,553,508	3,395,856,077
	-----	-----
Subsidios:		
Pensiones y jubilaciones	468,150	2,327,071
Pensiones decretadas	-	8,194,640
	-----	-----
	468,150	10,521,711
	-----	-----
	\$ 3,809,021,658	3,406,377,788
	=====	=====

El cálculo de las cuotas y aportaciones, se determinan con base en los porcentajes establecidos en la Ley del ISSSTESON, los cuales se aplican sobre el importe de la nómina base a cargo del Gobierno del Estado de Sonora y Magisterio, excepto en Ayuntamientos y Organismos, las cuales se determinan con base a los porcentajes establecidos en el padrón vigente del Departamento de Afiliación y Vigencia del personal afiliado al Instituto que ha solicitado los servicios médicos de la Institución.

Los productos financieros corresponden a los intereses cobrados por el Instituto, derivados de los créditos otorgados a sus acreditados (Nota 5) y a los rendimientos obtenidos de los remanentes invertidos en inversiones a la vista durante el ejercicio.

NOTA 14 OTROS INGRESOS

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2011	2010
Penas convencionales por incumplimiento	\$ 1,445,790	2,491,415
Traspaso por jubilación al fondo de pensiones	2,526,084	1,537,588
Otros ingresos FOVISSSTESON	1,904,856	1,909,335
Descuento de proveedores	20,360	1,044,068
Exámenes médicos para nuevo ingreso	943,254	882,309
Seguros préstamos a corto plazo	340,067	238,837
Ingresos recuperación óptica	134,820	133,025
Seguros contingencia	64,648	116,194
Seguros préstamos prendarios	55,119	90,339
Cancelaciones de cheques	129,343	992,252
Otros ingresos	1,541,579	3,294,951
	-----	-----
	\$ 9,105,920	12,730,313
	=====	=====

NOTA 15 CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el saldo en cuentas de orden de la Institución se muestra a continuación:

Concepto	2011	2010
Pasivo contingente por pensiones	\$ 31,671,698,070	31,671,698,070
Créditos incobrables cancelados	-	309,647
Equipo de transporte en comodato	1,184,031	47
	-----	-----
	\$ 31,672,882,101	31,672,007,764
	=====	=====

NOTA 16 REGIMEN FISCAL

El Instituto se encuentra dentro del régimen fiscal del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que regula a las personas morales no contribuyentes, en virtud de tratarse de una entidad pública con fines no lucrativos.

La entidad como organismo descentralizado de la administración pública estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR), ni del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), teniendo sólo la obligación de retener y enterar dicho impuesto sobre las remuneraciones al personal y a terceros, así como exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando se efectúen pagos a terceros y esté obligado a ello en términos de la Ley, así como la de presentar declaraciones informativas conforme a la Ley de Impuesto Sobre la Renta (ISR).

NOTA 17 PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

El presupuesto anual aprobado para el ejercicio de 2011 y 2010 ascendió a \$ 3,918,187,357 y \$ 3,534,671,136 respectivamente. A continuación se muestra en el siguiente cuadro el presupuesto original autorizado para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 y su comparativo con el presupuesto ejercido para 2010:

Concepto	2011		2010
	Presupuesto Original Autorizado	Real Ejercido	Real Ejercido
Ingresos propios	\$ 3,323,990,274	3,430,848,788	3,249,161,235
Total de ingresos	\$ 3,323,990,274 =====	3,430,848,788 =====	3,249,161,235 =====
Egresos			
Servicios Personales	\$ 848,698,318	812,325,291	2,249,276,798
Materiales y Suministros	574,902,296	653,217,156	539,105,758
Servicios Generales	420,263,096	444,295,798	395,379,228
Transferencias y Recursos	1,658,679,496	1,458,599,997	2,376,000

Concepto	2011		2010
	Presupuesto Original Autorizado	Real Ejercido	Real Ejercido
Bienes muebles e inmuebles	72,515,635	20,564,192	43,183,862
Inversión en Infraestructura	101,578,231	21,472,957	83,322,408
Inversiones productivas	238,550,285	217,886,385	219,027,082
Servicio de deuda	3,000,000	92,104,922	3,000,000
Total de egresos	\$ 3,918,187,357	3,720,466,698	3,534,671,136

NOTA 18 LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL


El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1 de enero de 2009. Dicha Ley tiene observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplican para la generación de información financiera y presupuestal que emitan los entes públicos.


En 2009, 2010 y 2011 el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación a partir del 1 de enero de 2012 de realizar sus registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados. Asimismo, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico – contables mencionados en dicho acuerdo.

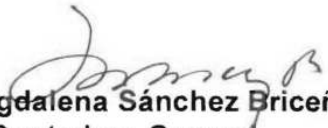
Estas notas son parte integrante de los estados financieros del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, con cifras al 31 de diciembre de 2011 y 2010.



Lic. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa
Directora General



C.P. Marla María Ruiz Figueroa
Subdirectora de Finanzas



C.P. Magdalena Sánchez Briceño
Contadora General